

Boletín de octubre de 2019

Ecós de la curación presuntamente milagrosa de Josette Poulain.

La curación de la pequeña Josette Poulain tuvo inmediatamente una repercusión importante, especialmente dentro de las dos Instituciones implicadas: la Clínica y el Colegio, las **dos dirigidas por las Hijas de la Providencia de Saint Briec**. La curación imprevisible, rápida y evidente, el estupor del médico que siguió los acontecimientos desde el principio, lo mismo que las personas presentes, la convicción y el fervor de la oración por la intercesión de Juan María de la Mennais fueron los elementos que persuadieron a los testigos de que se encontraban ante algo muy especial.

Así es como el párroco de Combours, D. André Jehannin, sacerdote diocesano, presentaba los hechos: *“No tuve conocimiento de los hechos hasta pasado el accidente y tampoco le di demasiada importancia al principio. Sólo cuando pasé por la clínica, donde me hablaron del caso, pasados ya algunos días, ... creo que fueron las Hermanas del colegio las primeras que me lo contaron, algunos días más tarde, ... y luego también me hablaron del caso las Hermanas de la clínica, ... Las más impresionadas por los hechos fueron las del colegio: se quedaron estupefactas. Hablaban hasta de ‘milagro’, lo obtenido por la intercesión del P. de la Mennais. Todas habían empezado a rezarle porque era una alumna de su colegio, ... Le habían llevado una estampa de Juan M^a a la niña.”*

Consta el fervor de la oración de las Hermanas en la Comunidad del Colegio, en especial de la Hermana Madeleine y de la superiora. Otro tanto pasó con las alumnas del colegio, que participaron en la oración a Juan M^a de la Mennais, pidiendo por su compañera de clase que estaba en peligro. Después de la curación tenían el sentimiento de haber obtenido una gracia del cielo: *“Al día siguiente les dije a las chicas: Demos gracias al P. de la Mennais por lo que nos ha concedido”*. Lo mismo le pasó a Marie-Ange Guitton que había seguido todos los acontecimientos desde el accidente hasta la curación y que nos dejó este comentario: *“Estoy segura de que las Hermanas del colegio han rezado a Juan M^a por la niña. Esta curación me parece totalmente especial. No hablé de ‘milagro’ con la madre de la niña porque seguro que se habría reído de mí, ... porque ella no es practicante”*. Otro tanto pasó con la Sra. Lambert. Ésta afirma: *“Mi hija (Marie-Ange Guitton) estaba sorprendida de que la niña hubiera recobrado la salud tan pronto. Yo también estoy muy sorprendida con la rapidez de la recuperación y porque además no le ha quedado ninguna secuela”*.



Église de Combours

“En la propia clínica, la sucesión de los hechos y la atención dedicada a la salud de la niña no han impedido seguir rezando de manera confiada al P. de la Mennais. Las niñas del colegio han rezado también por su compañera. Sé también que - en la clínica - la Madre Superiora también ha rezado mucho.”

La superiora de la clínica - Hna. Stanislas-Kostka, concluye así: *“Nosotras (las Heranas de la clínica) hemos visto en todo esto un favor especial del P. de la Mennais. La seguridad de haber sido testigos de un acontecimiento extraordinario como el de la curación de esta niña, ha quedado patente en cada una de nosotras. La Madre General - que vino a visitar la clínica a los pocos días de la curación - fue fielmente informada de estos sucesos. Fue ella quien telefoneó al Postulador.”*

La Madre superiora de aquel momento - Sor Marie du Carmel - también quedó muy impresionada por el carácter excepcional de los acontecimientos, en los que vio algo milagroso que - sin duda - merecía ser estudiado de manera más profunda y cuidadosa. Se puso también en contacto con el **Postulador de la Causa de Juan M^a de la Mennais**, que en aquel entonces era el **H. Hippolyte-Victor Géreux** de los Hermanos de la Instrucción Cristiana: congregación fundada en 1819 por Juan M^a de la Mennais y Gabriel Deshayes.

El H. Hippolyte-Victor había tomado muy a pecho la Causa del Siervo de Dios, abierta en 1911 en la diócesis de Vannes, Francia y presentada en Roma después del Proceso Diocesano, el examen de los escritos y el Decreto de *non cultu*.